

**PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO; DEL LIC. MANUEL AGUILERA VERDUZCO Y LA LIC. NORMA ALICIA ROSAS RODRÍGUEZ, EN EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**

**México, D. F., 26 de agosto de 2015**

**DR. LUIS VIDEGARAY**

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por su asistencia en este mensaje, con motivo del nombramiento de la Presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Quiero informar a ustedes que después de una extraordinaria trayectoria en el servicio público, de un trabajo de más de 22 años en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, casi 17 como presidente, desde octubre de 1998, el licenciado Manuel Aguilera ha decidido dejar la presidencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Quiero aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento, el más amplio reconocimiento al trabajo, al mérito a los resultados de Manuel, al frente de la Comisión.

Todos quienes formamos parte del sector público, quienes a lo largo de esta trayectoria, Manuel, hemos tenido el privilegio de conocerlo, de hacer equipo contigo, no tenemos más que admiración, gratitud y reconocimiento a tus resultados.

En este periodo, en estos 17 años en los que Manuel ha sido el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el sector se ha consolidado como uno de los de mayor dinamismo del medio financiero.

El sector asegurador creció en número de participantes una y media veces; ha crecido a una tasa real promedio en los últimos 10 años del 6.5%, es decir, más que la economía, y entre los logros cualitativos más importantes está sin duda la promoción que ha hecho Manuel, junto con su equipo, de un nuevo marco normativo de avanzada, uno de los mejores que hay en el mundo, que es la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta nueva ley convirtió a México en uno de los primeros países en adoptar el marco de Solvencia II. De hecho México ha sido ya reconocido a nivel internacional por la Comisión Europea, como parte del primer grupo de países que adoptó este nuevo marco; este nuevo marco, que entró ya en pleno vigor en este año después de un periodo de transición y de adaptación de la industria, y que está ahora en pleno proceso de implementación.

Es un nuevo marco que permite una mayor solidez del sector asegurador, que revisa los métodos para calcular la capitalización del sector, asegurando que se tenga la correcta capitalización de las pólizas y de los riesgos; que implica también mayor transparencia en la operación de las compañías aseguradoras, y algo muy importante, un mejor gobierno corporativo, conforme a los mejores estándares internacionales en todas y cada una de las empresas que participan en el sector, las más de 100 compañías aseguradoras que hoy son parte de nuestro sector.

El desempeño de Manuel Aguilera ha sido ampliamente reconocido a nivel internacional. Quiero resaltar su participación como miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Supervisiones de Seguros, la Asociación de Supervisores de América Latina y el Grupo de Asesores del Centro Internacional de Liderazgo de Toronto para la Supervisión del Sector Financiero.

Estoy seguro que al retirarse, Manuel Aguilera lo hace con la satisfacción del deber cumplido, del trabajo de excelencia, y con la gran alegría de haber contribuido a consolidar al sector asegurador mexicano como un verdadero motor del crecimiento y de la prosperidad de México.

Por instrucciones del Presidente de la República, y en ejercicio de la facultad que confiere al Secretario de Hacienda el artículo 371 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, he nombrado a Norma Alicia Rosas Rodríguez como la nueva presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Norma Alicia, quien tiene unos zapatos grandes que llenar tras el retiro de Manuel, es alguien que ha sido fundamental también para el desarrollo del sector asegurador desde la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Norma Alicia, al igual que Manuel, tiene muchos años trabajando en la Comisión. Desde el año '99 se desempeñó como vicepresidenta de Análisis y Estudios Actuariales aquí en la Comisión, y tras una participación en el sector privado tuvimos el gusto y el privilegio que es desde el año pasado, principios del año pasado, se reincorporara a la Comisión nuevamente en la vicepresidencia de Análisis.

Y desde la vicepresidencia Norma Alicia ha sido fundamental en el diseño e implementación de las reformas de la nueva ley, y estoy seguro que con ella al frente ahora, el proceso de implementación de la reforma continuará funcionando con la misma calidad, con la misma certidumbre y la misma excelencia.

El reto no es menor, el próximo año las empresas aseguradoras tendrán ya que funcionar con los nuevos modelos de capitalización; tendrán que adoptar plenamente las nuevas normas de gobierno corporativo, y eso representa una exigencia importante para el sector asegurador desde ahora, en estos meses y, por supuesto, el año entrante.

Sin duda alguna Norma Alicia, que es una de las más talentosas mujeres del sector asegurador en los últimos años en México, llevará esta tarea tan importante a muy buen puerto.

Pero el reto no es solamente la implementación de la reforma, el reto va más allá y estaremos trabajando juntos la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ahora bajo el liderazgo de Norma Alicia, en hacer del sector asegurador un sector de más crecimiento y, algo muy importante, más incluyente, que con un nuevo marco institucional y de gobierno corporativo más sólido, al mismo tiempo desarrolle cada vez más productos que sean accesibles y que correspondan a la demanda de las familias mexicanas, de las pequeñas empresas y particularmente, de aquellas que hoy no participan en el sector asegurador.

Hoy tenemos ya, gracias a los cimientos y la gran reforma que impulsó Manuel Aguilera, el marco normativo idóneo para hacer crecer al sector.

Le corresponde a las compañías aseguradoras, a la autoridad reguladora y, por supuesto, al Gobierno de la República, aprovechar esta oportunidad, trabajando juntos para tener un sector asegurador de alto crecimiento y sobre todo más incluyente y con sentido social.

Muchas felicidades Manuel, enhorabuena, te deseamos el mejor de los éxitos en esta nueva etapa que ahora inicias, y deseamos expresar también todo nuestro respaldo, el respaldo del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a la nueva presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la licenciada Norma Alicia Rosas Rodríguez. Enhorabuena y muchas felicidades.

## **LIC. MANUEL AGUILERA**

Muy buenas tardes a todos.

Con el permiso del señor Secretario de Hacienda, señoras y señores.

El desarrollo de los sistemas financieros implica la necesidad de preservar un adecuado balance entre las diferentes actividades e intermediarios que los integran.

Ello, a fin de conservar el equilibrio de las funciones de ahorro, crédito e inversión, que constituyen motores fundamentales para estimular el crecimiento económico.

Lo anterior implica igualmente mantener un balance apropiado entre las medidas de estímulo explícito a estas actividades, y la operación de un marco efectivo de regulación y prácticas de supervisión, de tal forma que se garantice el sano desarrollo de las mismas en el largo plazo, en protección tanto de la estabilidad financiera del país como de los intereses particulares y, por supuesto, legítimos, de los usuarios de estos servicios.

Desde la crisis financiera de los ´90 resultó claro que los sectores asegurador y afianzador mexicanos requerían de una profunda modernización en su esquema normativo, como una de las precondiciones para impulsar su desarrollo y la mayor profundización de estas actividades en el marco de la economía mexicana.

Con la entrada en vigor este año de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se concluye –como ha señalado el señor Secretario-- una parte sustancial de este proceso.

Evidencia, como nos lo ha informado, es que a partir de la aprobación y entrada en vigor del nuevo marco regulatorio, México es ya uno de los países considerados como equivalentes conforme a la directiva de Solvencia II.

Esto es un reconocimiento a los avances que México ha logrado en la actualización y modernización de su normatividad financiera, la cual será un elemento más que estimulará el crecimiento y desarrollo de este sector que es clave para el país.

Es justo afirmar que este profundo cambio fue posible por muchas razones: Por una parte que fue resultado de un proceso continuo y de mediano plazo para ir acercando la regulación mexicana a los principales estándares y mejores prácticas internacionales en la materia, y porque esos ajustes graduales permitieron crear una infraestructura de mercado, la cual resulta indispensable para la operación de regímenes avanzados como lo es Solvencia II.

Pero también fue posible porque existió la voluntad política de la actual administración federal para impulsar la fase de consolidación de este cambio a partir de una clara visión de futuro, que valora como indispensables estas reformas estructurales, en la medida en que constituyen una condición para elevar la eficiencia y productividad en los mercados, y de esa forma impulsar mayores niveles de bienestar en la población.

Deseo a Norma Alicia Rosas, nueva titular de la Comisión, el mayor de los éxitos, y estoy seguro que con su capacidad y experiencia seguirá impulsando el proceso de modernización y avance de estos sectores.

Agradezco a usted, señor Secretario, la invitación para formar parte de su equipo de trabajo durante la presente administración, y asimismo ruego que por su conducto transmita mi agradecimiento al señor Presidente la República, licenciado Enrique Peña Nieto, por la oportunidad de colaborar en su gobierno.

Ha sido un privilegio servir a la sociedad contribuyendo desde la perspectiva desde estas áreas del sistema financiero al proceso de reformas que, estoy convencido, harán de nuestro país una nación más justa y con mayores oportunidades para todos los mexicanos.

## **LIC. NORMA ALICIA ROSAS**

Muy buenas tardes a todos.

Secretario,

Es un gusto y un honor estar aquí con ustedes este día.

Señores representantes de los medios de comunicación,

Señoras y señores:

En primer lugar, agradezco con emoción al Presidente Enrique Peña Nieto, al Secretario Luis Videgaray Caso, así como al Subsecretario Fernando Aportela Rodríguez la confianza y generosidad de haberme sumado a su equipo de trabajo, y por darme la oportunidad de dirigir a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Esta encomienda la acepto con un gran compromiso de responsabilidad.

Tiene un particular simbolismo que este nombramiento se formalice precisamente aquí en el complejo de edificios de Plaza Inn, a sólo unos pasos de las oficinas de la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En estos edificios donde se ubica la comisión se suman muchos años de esfuerzo, compromiso, experiencia y talento de todos los funcionarios que han venido colaborando en dicho organismo; supervisores que se han venido formando a lo largo de estos 25 años a partir de que fue creado este organismo.

En mi caso, aunque llevo más de 25 años relacionada con el sector asegurador, son más de 17 años los que he acumulado en la supervisión de los seguros y las fianzas en México. No cabe duda que he sido muy afortunada con el aprendizaje obtenido y las experiencias vividas durante todos estos años.

El día de hoy quedo al frente de la Comisión. Sin duda es el máximo honor que he recibido en mi carrera profesional, y más aún dentro del Gobierno Federal.

Con la encomienda del Presidente de la República y del Secretario de Hacienda de dirigir a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y dar continuidad a la instrumentación del proyecto más importante que han desarrollado las autoridades financieras en materia de seguros y fianzas, en conjunto con los sectores asegurador y afianzador de nuestro país, que justamente es la puesta en marcha del nuevo marco regulatorio en materia de aseguramiento y afianzamiento en México, al que ya se han referido en diversas ocasiones, tanto el Secretario Luis Videgaray como el licenciado Manuel Aguilera.

De igual forma con la encomienda de coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo sólido de dichos mercados.

Este año 2015 sin duda será recordado durante mucho tiempo en los sectores asegurador y afianzador como el año que finalmente entró en vigor un proyecto largamente trabajado y consensuado entre autoridades e industria, pues como ustedes saben, este proceso de reforma y modernización del sistema financiero impulsado por la administración del Presidente Enrique Peña Nieto el 4 de abril de 2013 se promulgó la nueva ley de Institución de Seguros y Fianzas, la cual entró en vigor el pasado 4 de abril, estableciendo de esta manera un marco regulatorio que nos pone a la vanguardia a nivel internacional en términos de regulación y supervisión.

Pero quizá lo más importante es que va a permitir a las instituciones de seguros y fianzas aprovechar la dinámica económica del país para ampliar su participación en las actividades financieras, y en la protección de los riesgos de las familias, de las empresas y de todas las personas en nuestro país.

Ya se ha mencionado cuáles han sido los objetivos de esta ley. Fundamentalmente se busca fortalecer la posición de solvencia de las instituciones, se busca también

seguir estimulando la competencia en el sector, buscando un mayor acceso a los productos, tanto de seguros como de fianzas por parte de la población mexicana.

Un tercer objetivo es que se pueda fortalecer la revelación de información y transparencia como un mecanismo, también, para proteger a los usuarios, y un último objetivo sería buscar el sano desarrollo de largo plazo de estas industrias, lo que contribuirá a que más mexicanos puedan acceder a productos financieros que les permitan cubrir los riesgos a los que están expuestos de manera cotidiana, y obtener también formas eficientes de garantía.

Este esquema regulatorio, se ha mencionado ya, es del tipo Solvencia II que se basa en tres pilares; podríamos mencionar que prácticamente el pilar dos que se refiere a requerimientos cualitativos que están basados fundamentalmente en mejores prácticas de gobierno corporativo, y el pilar tres que corresponde a una revisión por parte del mercado, orientado a mayor transparencia, revelación de información, pues ya entraron en vigor a partir del 4 de abril.

Por supuesto que requieren mayor maduración por parte de la industria, pero estamos justamente vigilantes de que todo esto vaya permeando dentro de las propias instituciones.

El primer pilar se refiere justamente a los requerimientos cuantitativos. Se trata de establecer las mejores condiciones para que las instituciones calculen de mejor forma reservas técnicas y requerimientos de capital que les permitan enfrentar las obligaciones que están enfrentando, y también poder optimizar un recurso que es muy importante para el crecimiento al sector, y que generalmente es un recurso escaso, que es el capital.

Entonces podrán optimizar con la nueva ley y con los nuevos cálculos todos estos requerimientos.

Hoy en día podemos decir que estamos dentro de la etapa final de este proceso de implementación, y justamente este pilar 1 entrará en vigor a partir de enero de 2016.

Quizá los más grandes retos que tenemos hacia adelante en este proceso, pues son justamente el lograr entender y asimilar el sentido técnico de los procedimientos de cálculo de la estimación de reservas y del requerimiento de capital de solvencia, ya que sus resultados van a constituir un elemento fundamental para la actual administración de riesgos de las propias instituciones.

Continuaremos fortaleciendo el gobierno corporativo que pone al consejo de administración de las empresas en el centro de responsabilidad de la toma de decisiones de las instituciones, y también lograr la internalización del proceso de

administración de riesgos como parte del gobierno corporativo y de la gestión de negocios de las mismas.

Bajo este contexto como nueva titular de la Comisión mi compromiso será cumplir la misión de la Comisión, en el sentido de supervisar de manera eficiente que la operación de los sectores se apegue al marco normativo preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones para garantizar los intereses del público usuario, así como para promover el sano desarrollo de los sectores, con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a mayor parte posible de la población.

Para finalizar mi intervención, no quisiera dejar de agradecer las enseñanzas de quien fuera mi jefe por más de 17 años, el licenciado Aguilera Gómez.

También quisiera agradecer al ex presidente de la Comisión, el licenciado Juan Ignacio Gil Antón, y a los ex vicepresidentes, el licenciado Calderón de las Heras y el licenciado González Guzmán, por todas las interesantes discusiones y sus enseñanzas, así como a todos mis compañeros de la Comisión, que desde las diversas posiciones que ocupé dentro de este organismo, me permitieron aprender, formar y dirigir equipos de trabajo comprometidos con la Comisión y con México.

Los retos que tenemos hacia delante son muchos, pero estoy convencida de que con esfuerzo y dedicación, así como con la experiencia, el trabajo, el talento, la capacidad y profesionalismo de mis compañeros, que se ha forjado durante más de dos décadas, este organismo continuará cumpliendo con la función que nos han encomendado.

Muchas gracias.

--- 0 ---